

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Luis Miguel Pedraza Llanos» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Miguel Pedraza Llanos».

Domicilio: Paseo Manuel Girona, número 48, 7.º, primera, Barcelona.

Título de la publicación: «Anales Médico Quirúrgicos de las Enfermedades Osteoarticulares».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 210 milímetros por 280 milímetros.

Número de páginas: 48.

Precio venta ejemplar: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información científica médica.

Director: Don Pedro Barceló Torrent. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3 147-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión de Bomberos de España» (UBE), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en paseo de la Castellana, número 118, piso primero, Madrid 16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión de Bomberos de España» (UBE). Domicilio: Calle Riera Alta, número 22, tercero, primera, Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don José Gallén Fernández. Secretario, don Amadeo Salas Martín.

Título de la publicación: «Boletín Informativo (UBE)».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Indeterminado. Previo venta: Gratuito. Ejemplares de tirada: Indeterminado. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y publicar cuantos asuntos de interés puedan surgir, para los Bomberos, sean de interés social, profesional o económicos. Poner en contacto a todos los Bomberos para el conocimiento de sus problemas comunes. Unir criterios y conocimientos entre todos los componentes de los Servicios de Incendios.

Director: Don José Gallén Fernández. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, artículo 1: Contenido especial.

Madrid, 8 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—11.315-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones «M.N.H., Monografías de Nutrición Hospitalaria» y «M.D.P., Monografías de Pediatría», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Jarpyo Editores, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.013, tomo 45, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Cea Bermúdez, 34, 2.º, Madrid-3.

Título de la publicación: «M.N.H., Monografías de Nutrición Hospitalaria».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral y un número extraordinario en octubre.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 50 a 100.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500 a 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al Médico de hospital monografías de nutrición parenteral y enteral, debidamente actualizada y escrita por médicos y farmacéuticos españoles dando una visión completa del campo de la nutrición parenteral y enteral.

Director: Jesús Manuel Culebras Fernández. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Título de la publicación: «M.D.P., Monografías de Pediatría».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual, excepto julio, agosto y diciembre.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 60 a 120.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a Pediatras y Médicos generales una patología pediátrica didáctica y actualizada, escrita y dirigida por Médicos españoles. Los temas se desarrollarán de forma monográfica dando una visión completa y detallada del campo de la patología pediátrica.

Director: Angel Nogales Espert. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido Especial.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—11.205-C.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de don Bonifacio Villaverde Gallego, constituidos en en metálico y valores con los números 255.265, 254.802 y 241.172 de Registro, por unos importes nominales de 83.000, 565.000 y 45.457 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.381/1983.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Administrador.—10.934-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de diciembre de 1972 con el número 5.003 del Registro, propiedad de «Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A.», en garantía de la misma, constituido en valores y por un importe nominal de 325.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.562/1983.

Madrid, 7 de julio de 1983.—El Administrador.—10.907-C.

Extravío de talón

Por haber extraviado el interesado el talón expedido por esta Caja contra su cuenta corriente en el «Banco de España» con fecha 12 del actual y con la número 119.886 por un importe de 50.000 pesetas, por acuerdo de esta fecha queda anulado, advirtiéndose a la persona que lo encuentre de entregarlo en esta Dependencia, y transcurrido el plazo reglamentario de dos meses se expedirá un nuevo talón.

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Administrador.—11.325-C.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Enrique Sandovar Diaz, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Escudillers, número 48, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 226/83, incoado por la aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, valorado en 9.900 pesetas, y en el que figura Vd. como inculpaado, imputándole los siguientes hechos:

— Tenencia de géneros estancados, sin autorización.

Sunonen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1.º del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1982).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección.—9.871-E.

Por el presente se notifica a Pilar Jesusa Peláez de la Cruz, cuyo último domicilio conocido era en Vigo (Pontevedra), calle Marqués de Alcedo, número 15, que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado acuerdo en el recurso de reposición interpuesto por la señora Peláez de la Cruz, contra el acuerdo de esta Administración, recaído en expediente 18/82, por el que se le imponía una multa de 102.836 pesetas, y el comiso del género, por estimarla responsable de una infracción administrativa de contrabando, en el sentido de desestimar dicho recurso y mantener en todas sus partes el acuerdo recurrido.

Contra el acuerdo que se publica, puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda de Barcelona, dentro del plazo de los cuatro días hábiles siguientes al de publicación de esta notificación.

Barcelona, 12 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección.—9.870-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Angela Lombarte Llorca, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Villajoyosa, número 25 bajos, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 200/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 330.000 pesetas, tipificada en el caso 2.º del número uno del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a doña Angela Lombarte Llorca.

2.º Imponer a doña Angela Lombarte Llorca una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 495.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 12 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección.—9.869-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

LAS PALMAS

Jefatura de Carreteras

Información pública del proyecto de desdoblamiento de la carretera C-812, de Las Palmas al puerto de Mogán, puntos kilométricos 46,5 al 54,5. Tramo: Tarajalillo-San Fernando de Maspalomas (término municipal de San Bartolomé de Tirajana)

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el proyecto de desdoblamiento de la carretera C-812, de Las Palmas al puerto de Mogán, puntos kilométricos 46,5 al 54,5. Tramo: Tarajalillo-San Fernando de Maspalomas. Clave: 1-GC-316, y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución aprobatoria, en consonancia con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, y en los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se inicia por el presente anuncio la información pública de dicho proyecto, fijándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que durante ese plazo puedan presentarse por escrito, por las Entidades, Organismos y demás interesados, las observaciones pertinentes, que, a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo 14, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto y sobre la concepción global de su trazado.

El aludido proyecto se encontrará de manifiesto durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle Franchy y Roca, 1; en la Jefatura de Carreteras de Las Palmas, calle Domingo J. Navarro, 1, y en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, debiendo presentarse las observaciones en esta Dirección o en el Ayuntamiento citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 1983.—El Director provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de Carreteras.—10.146-E.

Comisaría de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.

Domiciliado en: Huesca, calle Sancho Ramirez, 4, 2.º

Cantidad de agua que se pide: Aprovechamiento de Valdespartera: 16.615 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal del Gállego o de alimentación (río Gállego).

Términos municipales donde radican las obras: Biscarrues (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de julio de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre. 3.586-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filología

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna, Subsección Filología Inglesa, expedido el 28 de diciembre de 1965, a nombre de María Coronada González Blanco, natural de Córdoba y registrado en el folio 210 número 1151, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 14 de julio de 1983.—10.970-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LANGREO

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio, con el quórum legal, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para acometer ramal de línea férrea perteneciente a FEVE desde la Estación de Langreo, en Lada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el artículo 128.1 del Reglamento de Planeamiento se somete a información pública durante un mes, contado a partir de la aparición del último anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y del Principado de Asturias y de la provincia, pudiendo ser examinado en la Oficina Técnica municipal, y deducirse, durante el mismo período las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Langreo, 14 de febrero de 1983.—La Alcaldesa, Aladina Fernández García.—6.166-A.

SILLA

Emisión de Deuda Municipal del año 1983

Fecha de emisión: 17 de agosto de 1983.
 Importe de la emisión: 24.800.000 pesetas en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 17 de agosto de 1983.

Tipo de emisión: A la par libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 17 de febrero y 17 de agosto de cada año a razón del 6,75 por 100. El primer cupón se abonará el 17 de febrero de 1984.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años el día 17 de agosto de los años 1986 a 1993, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

Autorizaciones administrativas: Autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 10 de junio de 1983, y por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 11 de julio de 1983.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en la parte no afectada en garantía de otras deudas.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100. La retención en la fuente del rendimiento de los títulos será del 18 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos formarán parte del Sindicato de Obligacionistas.

Los interesados pueden obtener mayor información sobre esta emisión en las oficinas de la Corporación emisora.

Silla, 15 de julio de 1983.—El Alcalde accidental.—4.803-5.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: 21149/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.175 a establecer en la calle Rosellón, número 303, derivada de la línea de E. T. 1.083 a E.D. «Gracia», en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito único, conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados

de sección. Longitud: 0,087 kilómetros. Estación transformadora: 500 KVA. Presupuesto, 2.080.348 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—10.981-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: 21148/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.203 a establecer en la avenida Diagonal, calle Sarasate y Gran Vía Carlos III, número 124, derivada de la línea de E. T. 1.890 a E. T. 201, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud 0,110 kilómetros. Estación transformadora 630 KVA. Presupuesto 2.776.718 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—10.982-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: 19826/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.217 a establecer en la calle Juan de Austria, números 55-57, derivada de la línea de estación transformadora 5.026 a estación transformadora 5.024, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud 0,001 kilómetros. Estación transformadora 250 KVA. Presupuesto, 1.526.470 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—10.983-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica, de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: 21145/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.126 a establecer en la calle Buenaventura Muñoz, número 22, derivada de la línea de estación transformadora 3.085 a estación transformadora 576, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,020 kilómetros. Estación transformadora 400 KVA. Presupuesto, 1.809.822 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—10.984-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: 21147/83.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.181 a establecer en la calle Berlín y Nicaragua, números 50-52, derivada de la línea de estación transformadora 332 a E. T. 1.230, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,095 kilómetros. Estación transformadora: 250 KVA. Presupuesto: 2.423.610 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—10.985-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
AF	28	15-12-80	15-8-83	6	54,80
AN	32	12-2-83	12-8-83	1	56,70
Y	24	27-3-78	27-9-83	11	52,50
AC	27	6-6-80	6-9-83	7	52,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 6 de julio de 1983.—El Director de Contabilidad.—10.971-C.

DIFAG EXPORT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta extraordinaria de accionistas de esta Compañía de fecha 21 de julio de 1983 se redujo el capital social de la misma a la cantidad de nueve millones de pesetas mediante fijar el valor nominal de las acciones en la suma de 2.500 pesetas cada una, estampillándose los títulos con dicha mención.

Madrid, 28 de julio de 1983.—Un Administrador.—11.725-C. 1.ª 10-8-1983

**BODEGAS
PUERTO VALLEHERMOSO, S. A.**

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo tercero de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de «Bodegas Puerto Vallehermoso, S. A.», con domicilio en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), que se celebrará el día 28 de septiembre de 1983, a las diez horas, en el domicilio social, bajo la presidencia de esta Administración.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Manzanares, 28 de julio de 1983.—El Administrador oficial (DNI 6.195.000), Alfonso Monsalve Muñoz.—11.732-C.

BODEGAS NORTE IBERIA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo tercero de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de «Bodegas Norte Iberia, S. A.», con domicilio en calle San Vicente, s/n, edificio «Albia», de Bilbao, que se celebrará el día 22 de septiembre de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, bajo la presidencia de esta Administración.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su ca-

so, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Bilbao, 28 de julio de 1983.—El Administrador oficial (DNI 30.008.987), José Ruz Ramírez.—11.731-C.

CAVAS CONDE DE CARALT, S. A.

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo tercero de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de «Cavas Conde de Caralt, S. A.», con domicilio en calle San Isidro, s/n, de Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), que se celebrará el día 27 de septiembre de 1983, a las diez horas, en calle San Isidro, sin número, de Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Sant Sadurní d'Anoia, 27 de julio de 1983.—El Administrador oficial, José Ollé Amill (DNI 36.716.532).—11.730-C.

DESTILERIAS CENTURION, S. A.

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo tercero de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de «Destilerías Centurión, S. A.», con domicilio en carretera Madrid-Chinchón, kilómetro 18, de Chinchón, que se celebrará el día 27 de septiembre de 1983, a las diez horas, en Madrid, paseo de Recoletos, número 41, cuarta planta, bajo la presidencia de esta Administración.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Administrador oficial (DNI 50.271.277), Juan B. Antequera Jordán de Urries.—11.729-C.

**BODEGAS CASTILLO
DE LA ALHAMBRA, S. A.**

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo tercero de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de «Bodegas Castillo de la Alhambra, S. A.», con domicilio en carretera Carrizosa a Infantes, s/n, Alhambra (Ciudad Real), que se celebrará el día 28 de septiembre de 1983, a las once horas, en el domicilio social, bajo la presidencia de esta Administración.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Manzanares, 28 de julio de 1983.—El Administrador oficial (DNI 6.195.000), Alfonso Monsalve Muñoz.—11.728-C.

**EXPORTADORA VINICOLA
DE LA RIBERA, S. A.**

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo tercero de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de «Exportadora Vinícola de la Ribera, Sociedad Anónima (EVIRISA), con domicilio en Madrid, paseo de Recoletos, 41, que se celebrará el día 27 de septiembre de 1983, a las diez treinta horas, en Madrid, paseo de Recoletos, 41, planta cuarta, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Administrador oficial (DNI 22.775.758), Andrés Pedreño Vázquez.—11.726-C.

**RAIMUNDO FERNANDEZ
VILLAVEVERDE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1983, acordó reducir el capital social en 203.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 1.524 millones de pesetas, mediante el reembolso de su nominal a los accionistas titulares de las acciones números 1.524.001 al 1.727.000 ambos inclusive, que quedan amortizadas y anuladas.

Madrid, 2 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.—11.676-C. 2.ª 10-8-1983

PROMOTORA DEL JARAMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de julio de 1983, acordó por unanimidad reducir el capital social en 86.400.000 pesetas, dejándolo establecido en 3.600.000 pesetas.

Madrid, 2 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Castro Rodríguez.—11.675-C. 2.ª 10-8-1983

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS-VIE
(UAP)

MADRID-16

Paseo de la Castellana, 79

Balance en 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	584.701.607	Cuentas con la Casa Central	95.401.226
Valores mobiliarios e inmuebles	3.525.856.225	Reservas patrimoniales	23.483.845
Préstamos hipotecarios	1.071.861	Reservas para regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	192.575.277
Anticipos sobre pólizas	44.188.469	Actualización Ley de Presupuestos 1979	153.922.677
Delegaciones y Agencias:		Actualización Ley de Presupuestos 1981	274.371.836
Saldos activos en efectivo	164.760.122	Fondo para fluctuación de valores	18.666.988
Recibos de primas pendientes de cobro	193.496.471	Reservas técnicas legales	3.761.135.586
Coaseguradores:		Provisiones diversas	35.388.984
Saldos activos en efectivo	6.552.677	Reaseguro aceptado:	
Comisiones de adquisición del seguro directo	67.280.823	Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	—
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas a cargo de los reaseguradores y saldos activos	88.422.376	Depósito y saldos en efectivo de los reaseguradores	108.198.502
Deudores diversos	106.825.057	Delegaciones y Agencias:	
Renta e intereses vencidos pendientes de cobro	80.673.056	Saldos pasivos en efectivo	15.840.559
Fianzas	9.483.511	Coaseguradores:	
Mobiliario e instalación	14.088.449	Saldos pasivos en efectivo	11.326.280
Vehículos	2.518.678	Acreedores diversos	106.363.845
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	14.731.277	Remanente ejercicio anterior	40.016.766
Total del activo	4.904.650.859	Beneficio del ejercicio	69.988.678
Cuentas de orden:		Total del pasivo	4.904.650.859
Inversiones afectas a desgravación fiscal	578.272.323	Cuentas de orden:	
Pérdidas amortizadas compensable fiscalmente años 1976 y 1977	191.673.243	Aplicaciones para desgravación fiscal de inversiones. Pérdidas fiscales compensadas contablemente con cargo a reservas	678.272.323
		Total	191.673.243

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y rescates	600.256.401	Reservas técnicas del ejercicio anterior	3.189.923.259
Gastos generales y de producción	395.786.313	Provisión para anulaciones de primas ejercicio anterior	15.000.000
Contribuciones	1.995.209	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	1.118.090.217
Reservas técnicas del presente ejercicio	3.739.406.256	Recargo adicional sobre primas emitidas	44.138.030
Provisiones	17.000.000	Rendimiento de las inversiones	418.259.705
Amortizaciones	18.058.014	Realizaciones y cambios	17.947.388
Diferencia de cotización valores mobiliarios	77.189.270	Detracción de la provisión para fluctuación de valores	70.271.911
Otros abonos		Otros abonos	64.068.034
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Sumas pagadas por siniestros	11.225.000	Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.020.171
Gastos reintegrados a los cedentes	595.424	Primas vencidas en el ejercicio	9.923.725
Contribuciones	9.924	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del presente ejercicio	3.455.632	Sumas reintegradas por siniestros	71.469.217
Reaseguro cedido:		Gastos reintegrados por los reaseguradores	566.325
Primas cedidas	68.858.945	Reservas técnicas del presente ejercicio	87.261.806
Reservas técnicas del ejercicio anterior	81.830.928		
Intereses de depósitos por reservas	3.736.494		
Saldo del ejercicio	69.988.678		
	5.086.937.788		5.086.937.788

Madrid, 5 de julio de 1983.—El Delegado general, Emile Henri Mejean.—10.978-C.

GALLEGA DE BEBIDAS, S. A.

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo tercero de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios, que se celebrará en única convocatoria el día 20 de septiembre de 1983, a las diez horas, en el domicilio social de la Entidad, Madrid, paseo de Recoletos, 41, cuarta planta, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que

puieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Administrador oficial (DNI 10 313.303), Rafael Sarandeses Arias.—11.727-C.

INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DE LA CELULOSA, S. A.

(INPACSA)

BARCELONA

Plaza de Urquinaona, 4, tercero

Pago intereses. Vencimiento I de julio de 1983. Tercer sorteo de amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 27 de julio de 1977

En cumplimiento de las condiciones estipuladas en la escritura de emisión, se pone en conocimiento de los señores

tenedores de obligaciones de la citada clase que han resultado amortizadas las 3.428 obligaciones cuya enumeración se detalla:

101 a	200	9.101 a	9.128
301	400	10.001	10.100
401	500	10.601	10.700
501	600	11.201	11.300
1.001	1.100	11.701	11.800
1.801	1.900	12.601	12.700
2.501	2.600	13.801	13.900
2.801	2.900	15.501	15.600
2.901	3.000	17.301	17.400
3.001	3.100	18.001	18.100
4.901	5.000	18.101	18.200
5.101	5.200	18.501	18.600
5.401	5.500	19.601	19.700
5.501	5.600	19.801	19.900
6.201	6.300	20.201	21.000
6.701	6.800	21.201	21.300
8.101	8.200	22.601	22.700
8.901	9.000		

El importe del reembolso y en vencimiento correspondiente al 1 de julio de 1983, cupón número 12, tanto de los títulos amortizados como de los no amortizados, se hará efectivo en la sede social de «Industrias del Papel y de la Celulosa», plaza de Urquinaona, número 4, de Barcelona, a partir del citado día 1 de julio.

Barcelona, 1 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.066-C.

**EMPRESA MIXTA
MERCASEVILLA, S. A.**

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión de fecha 28 de julio de 1983, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de septiembre, a las diez horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (carretera Sevilla-Málaga, punto kilométrico 4,9), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación nombramiento del señor Director.
- 2.º Ceses, ratificaciones y nombramientos de señores Consejeros.
- 3.º Aprobación del acta o designación de dos interventores que hayan de cumplir este requisito.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas, para que la Junta pueda celebrarse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las diez horas del siguiente día hábil 23 del mismo mes, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Para poder asistir a la Junta será preciso acreditar en las oficinas de la Entidad (edificio administrativo de la Unidad Alimentaria) la legítima posesión de 10 acciones de la Sociedad, como mínimo, y ello con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.

Los accionistas que no posean el mínimo de 10 acciones exigido podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Sevilla, 4 de agosto de 1983.—Por el Consejo de Administración, Juan Antonio Cámpora Gamarra, Secretario del Consejo y del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.—11.843-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

(ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 19 de agosto de 1983 se hará efectivo el cupón número 5 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en febrero de 1981.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—11.846-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

(ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de septiembre de 1983 se hará efectivo el cupón número 9 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en febrero de 1979.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—11.847-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

(ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de septiembre de 1983 se hará efectivo el cupón número 6 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en septiembre de 1980.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—11.848-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

(ENDESA)

**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES.
EMISION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1980**

Primer sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de septiembre de 1980, que por sorteo realizado el 13 de julio de 1983, ante el Notario de esta capital don Alberto Martín Gamero, han resultado amortizados los 2.500 títulos de la citada emisión, cuya numeración se relaciona a continuación:

4.001 a 4.250	12.751 a 13.000
9.251 a 9.500	13.501 a 13.750
10.751 a 11.000	13.751 a 14.000
11.751 a 12.000	14.751 a 15.000
12.501 a 12.750	17.001 a 17.250

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán, a partir del próximo 1 de septiembre de 1983, por su valor nominal, libres de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—11.845-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION
Cía. Capitalizadora, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en caja y bancos	384.863.890,88	Capital	200.000.000,00
Valores	2.706.963.900,00	Reserva de capital (Leyes 17-7-51 y 22-12-55)	100.000.000,00
Inmuebles	2.522.776.584,25	Reservas patrimoniales	225.067.869,98
Préstamos hipotecarios	179.028.778,86	Reserva de solvencia (O. M. 20-8-67)	22.000.000,00
Anticipos sobre títulos	373.276.860,54	Fondo de provisión para el personal	8.000.000,00
Recibos vencidos pendientes de cobro	7.680.382,00	Reservas técnicas	5.749.474.342,83
Comisiones descontadas	24.248.100,00	Provisión para créditos de dudoso cobro	2.823.603,00
Delegaciones y agencias	8.935.345,83	Delegaciones y agencias	16.947.882,96
Deudores diversos	96.881.479,98	Acreeedores diversos	39.757.711,23
Mobiliario e instalaciones	22.088.256,00	Remanente ejercicio 1982	10.544.557,92
Equipos «Bull»	35.593.418,00		
Impuestos satisfechos a cuenta	11.281.658,00		
Total activo	6.374.616.047,92	Total pasivo	6.374.616.047,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Títulos liquidados	694.013.921,54	Reservas del ejercicio anterior	5.493.216.072,64
Reservas al 31-12-82	5.732.946.182,83	Cuotas del ejercicio	1.236.190.139,00
Gastos de producción	327.573.120,55	Producto de los fondos invertidos	536.598.408,51
Gastos de administración	286.442.817,75		
Gastos de organización y cobranza	49.030.107,45		
Impuestos varios	115.180.607,00		
Amortizaciones y regularizaciones	56.208.846,32		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios valores mobiliarios	4.064.848,79		
Remanente del ejercicio	10.544.557,92		
Total debe	7.266.004.620,15	Total haber	7.266.004.620,15

Madrid, 18 de julio de 1983.—11.068-C.

JUSTO FERNANDEZ SANCHEZ, S. A.
(JUFERSA)
*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Primera convocatoria: 31 de agosto de 1983, a las diecisiete treinta horas.

Segunda convocatoria: 1 de septiembre de 1983, a las diecisiete treinta horas.

Lugar: Madrid, calle Doctor Fleming, 1, planta 15.

Orden del día

- 1.º Información a los señores accionistas sobre convenios concertados por la Administración única de la Sociedad, durante el período de su gestión, con Entidades bancarias, de ahorro y particulares. Ratificación y autorización, en su caso, para formalización documental.
- 2.º Designación de apoderados.
- 3.º Variación del domicilio social.

Madrid, 5 de agosto de 1983.—El Administrador único, Gregorio Amo Visier.—11.863-C.

INDUSTRIAS PETREAS, S. A.
ALMAZORA (CASTELLON)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la marcha social y su futuro y acuerdo sobre este último.
- 2.º Nombramientos.
- 3.º Acuerdos complementarios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almazora, 5 de agosto de 1983.—11.851-C.

ASCENSORES, S. A.
(ASA)

Cítase a Junta extraordinaria de accionistas de «Ascensores, S. A.» (ASA), en primera convocatoria, para el día 12 de

septiembre de 1983, a las diecisiete horas, en el domicilio social de avenida de la Constitución, 311. En segunda convocatoria. La reunión se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 13 de septiembre de 1983.

Orden del día

1. Reducción de capital en virtud de lo dispuesto por el número 3 del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
2. Aumento de capital.
3. Apoderamiento para perfeccionar los acuerdos que se adopten sobre las materias precedentes indicadas.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que entreguen sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con cinco días de anticipación, por lo menos, al día de celebración de la Junta.

Valencia, 28 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gozalvo Malva.—11.853-C.

OCASO, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:		
Ramo de incendios	156.262.957		Ramo de decesos	264.843.889	
Ramo de multirriesgo comercio	5.528.776		Ramo de accidentes individuales	72.021.337	
Ramo de todo riesgo construcción	534.292		Ramo de enfermedades	6.327.863	
Ramo de multirriesgo comunidades	15.969.039		Ramo de vida	30.526.955	
Ramo de multirriesgo talleres	4.004.189		Ramo de todo riesgo hogar	33.502.806	
Ramo de robo	2.384.945		Ramo de pérdida de beneficios	41.489	
Ramo de crédito vivienda	5.400.412		Ramo de cristales	515.591	
Ramo de transportes	129.640.555		Ramo de crédito y caución	1.219.972	
Ramo de averías maquinaria	2.315.494		Ramo de construcción y montaje	36.529	
Ramo de automóviles (obligatorio)	28.318.287		Ramo de responsabilidad civil general.	11.190.513	
Ramo de cirugía	3.131.547	353.490.493	Ramo de responsabilidad civil cazador.	116.005	422.941.749
Saldo acreedor del ejercicio		69.451.256			
Total		422.941.749	Total		422.941.749

Balance de situación-tipo para Entidades aseguradoras

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		9.796.558	Capital		200.000.000
Bancos		1.182.343.286	Reservas patrimoniales		1.064.542.928
Valores mobiliarios		1.836.585.787	Reservas técnicas legales (seguro directo)		2.748.382.709
Inmuebles		659.917.598	Provisiones		15.915.443
Anticipos sobre pólizas		3.587.483	Reaseguro aceptado:		
Delegaciones y agencias:			Reservas técnicas legales		845.484.060
Saldos activos		366.915.077	Saldos pasivos		985.175.572
Recibos de primas pendientes de cobro		244.992.458	Reaseguro cedido:		
Coaseguradores:			Depósito en nuestro poder de los reaseguradores		432.341.148
Saldos activos		47.431.232	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		109.811.983
Reaseguro aceptado:			Coaseguradores:		
Depósito en poder de las cedentes		787.287.396	Saldos pasivos		21.047.791
Saldos activos		72.449.123	Acreedores diversos		608.153.386
Reaseguro cedido:			Pérdidas y ganancias:		
Reservas a cargo de los reaseguradores		423.189.597	Remanente de ejercicios anteriores		16.787
Saldos activos		706.718.303	Ejercicio actual		69.451.256
Deudores diversos		83.183.840			
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		36.987.453			
Efectos mercantiles a cobrar		23.208.427			
Fianzas y depósitos		14.173.905			
Mobiliario, instalación y máquinas		475.059.958			
Vehículos		8.018.030			
Material		6.112.369			
Otras cuentas de Activo		93.725.209			
Total		7.080.323.059	Total		7.080.323.059

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—El Director general, Carlos del Valle Doménech.—Examinado y conforme: El Actuario, Manuel Cañizares Clavijo; el Profesor Mercantil, Emilio Orts Bañón.—Visto bueno: La Presidente, Isabel Castelo d'Ortega.—11.122-C.